DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 470/2010

Asunción, 20 - AGOSTO - 2010

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 5446/2010
"SERVICIO DE SEGURO DE AERONAVEGACIÓN - BEECHKRAFT"

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contrataciones (UOC), conforme al Art. 10 del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 que expresa: **Atribuciones. Las UOC tendrán las siguientes atribuciones:** *"Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones:...num. 9)...evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere..."*, emite el siguiente parecer:

Que, la Unidad Solicitante constituida en Comité de Evaluación, en la Hoja Nº 4, **numeral VI - Conclusiones y Recomendaciones**, del Informe de Estudio y Comparación de Ofertas, ajustada al análisis técnico, legal y económico de las ofertas presentadas, recomienda la siguiente adjudicación:

FIRMA ADJUDICADA	ÍTEMS	DESCRIPCIÓN	IMPORTE A ASEGURAR G.	PRECIO TOTAL G. (IVA INCLUIDO)
SANCOR SEGUROS DEL PARAGUAY S.A.	1	Servicio de Seguro de Aeronavegación – Beechcraft.	----------	----------
	1.1	Casco	3.800.000.000	33.761.390
	1.2	2 (dos) Tripulantes (*)	100.000.000 c/u	838.095
	1.3	5 (cinco) Pasajeros (*)	100.000.000 c/u	1.571.429
	1.4	Responsabilidad Civil: Daños a Personas o Cosas de Terceros no Transportadas.	432.000.000	226.286
			Prima	**36.397.200**
			Impuesto	----------
			I.V.A.	3.639.720
			Premio	**40.036.920**

Cantidad de firmas invitadas: 11 (once).
Cantidad de oferentes y calificados: 4 (cuatro).
Precio Adjudicado: G. 40.036.920 (guaraníes cuarenta millones treinta y seis mil novecientos veinte), IVA incluido.
Costo estimado: G. 85.000.000 (guaraníes ochenta y cinco millones).
Relación porcentual costo adjudicado / estimado: - 52,90%.

Que las adjudicaciones propuestas por la Unidad Solicitante se ajusta a lo que establece el Art. 34 – **Contratación Directa - Procedimiento**, de la Ley Nº 2051/03: *"La contratación directa se llevará a cabo de la siguiente manera:...f) se harán efectivas las demás disposiciones de ésta ley que resulten aplicables..."* y el num. 22 del Anexo 1 del PCD 5446/2010 *"El Sistema de Adjudicación de la presente contratación es:* ***por el total y será formalizada a través de una Orden***

Div. de Licitaciones y Contratos UOC - ANDE

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py

Ing. Chadid Ocando
Direcc. Contrat. Públicas
U.O.C. - ANDE

DICTAMEN UOC/ANDE/Nº 470/2010

de Compra en Plaza". La oferta propuesta para ser adjudicada cumple con las condiciones técnicas y legales estipuladas en el llamado, tiene la calificación como la capacidad para cumplir el contrato, y cotiza un precio acorde en relación al monto estimado por ANDE. Por todo lo expuesto precedentemente, ésta UOC considera que las mismas cumplen con lo estipulado en el Art. 63 – **Criterio de Adjudicación** del Decreto Reglamentario Nº 21909/03 modificado por el Decreto Nº 5174/05.

Ing. Severiano Martinez V.
p/Ofic. de A. a la Gestión de la DCP

Ing. Charles Quevedo C.
Dirección de Contrataciones Públicas

Av. España N° 1268 y Padre Cardozo – Asunción, Paraguay
Tel. 217 2947 – 217 2698 – Fax. 211 781 - E-mail: www.ande.gov.py